

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2191

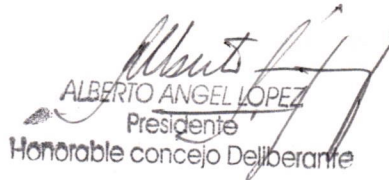
ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Acta Acuerdo con la Cooperativa Eléctrica de Colon , según Modelo adjunto y lo solicitado en el Expediente N° 2659/02.-----

ARTÍCULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN SESION ORDINARIA.-----


JUAN JOSE MIGLIORERO
Secretario H.C. Deliberante




ALBERTO ANGEL LOPEZ
Presidente
Honorable concejo Deliberante


4/12/02